\${Value2}

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Fecha de Publicación: \${Value5}

Vigencia: \${Value6}

Revisión: 1

Revisado por:

Nombre	Puesto	Fecha	Firma
\${Value7}	\${Value8}		

Aprobado por:

Nombre	Puesto	Fecha	Firma
\${Value9}	\${Value10}		

\${Value4}	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Clave:	SASISOPA-P-023
	IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Fecha:	30-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	2

Nombre del proceso: Identificación de Situaciones de Emergencia.

OBJETIVO:

Identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o sociales.

ALCANCE:

El presente procedimiento aplica a todo el personal de la Estación de Servicio, contratista y subcontratista, así como los proveedores para detectar e identificar situaciones potenciales de emergencia.

REFERENCIAS:

- I. Manual Integral del Sistema de Administración.
- II. Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos.
- III. Guía para la conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicable a las actividades de Expendio al Publico de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y Petrolíferos.
- IV. ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad.
- V. ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental.
- VI. OSHAS 18001 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- **VII.** NOM-002-STPS-2010 "Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo".
- **VIII.** NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- **IX.** NOM-005-STPS-1998 "Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas".
- **X.** NOM-010-STPS-2014; Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral.
- XI. NOM-018-STPS-2000; Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas.
- XII. NOM-026-STPS-2008; Colores y señales de seguridad.
- XIII. NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

RESPONSABILIDADES:	INDICADORES:	FRECUENCIA:
 a) Identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios, explosiones, por el manejo de sustancias químicas. b) Llevar a cabo las inspecciones correspondientes. 	NA	NA

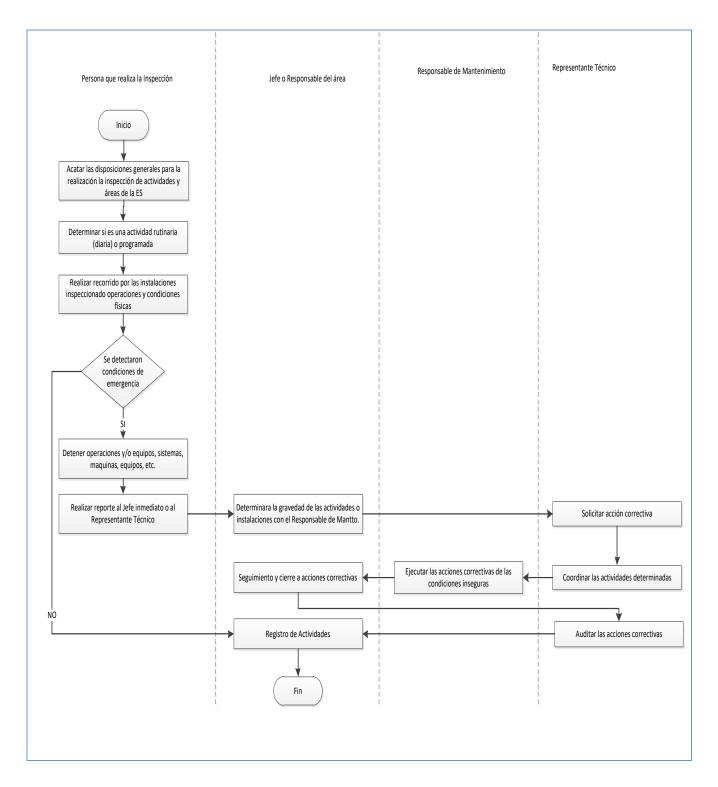
\${Value4}	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Clave:	SASISOPA-P-023
	IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Fecha:	30-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	3

TERMINOS Y DEFINICIONES

- I. Accidente: Suceso inesperado, no deseado en el que se ha dado paso a una lesión, enfermedad o fatalidad y que ocurre en ejercicio o con motivo del trabajo.
- II. Acto inseguro: Es una acción peligrosa, fuera de los estándares establecidos o una violación a las normas de seguridad que comete una persona y que puede provocar un incidente o accidente a uno mismo o a terceras personas.
- III. Derrame de sustancias químicas: es una situación en la que un producto químico es accidentalmente tirado al suelo. En el caso desustancias químicas no tóxicas, que trata de un derrame es generalmente muy sencilla, ya que el derrame sólo tiene que ser limpiado.
- IV. Condición insegura: Es un defecto material o fuera de los estándares establecidos que está presente en el entorno de un lugar y que puede provocar un incidente o accidente. Generalmente las condiciones inseguras son provocadas por actos inseguros.
- V. Explosión: es producida cuando se libera violentamente una cierta dosis de energía que estaba atrapada en un espacio reducido, generando un repentino aumento de la presión y haciendo que se desprenda luminosidad, gas y calor. Las explosiones suelen incluir un fuerte ruido y la destrucción del envase que contenía la energía, la cual puede ser de origen térmico, nuclear o químico.
- VI. Incidente: Evento inesperado relacionado con el trabajo en el cual una lesión o enfermedad profesional (sin importar su severidad) ocurra o pudiera haber ocurrido.
- VII. Fuentes Externas: para efectos de este procedimiento se consideran otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.
- VIII. Fugas de sustancias químicas: interrupción del proceso productivo incluyendo en algunos casos el vaciado de las instalaciones o equipos, debido a la gran cantidad de masa que se va a producir en un breve plazo de tiempo.
- IX. Riesgo: Combinación de la probabilidad de ocurrencia o de exponerse a un evento peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad profesional que pueda ser causada por este evento o por estar expuesto.
- X. Seguridad Ocupacional: Es el conjunto de acciones que permiten localizar y evaluar los riesgos y establecer las medidas para prevenir los incidentes, accidentes y/o enfermedades de trabajo.

\$\frac{1}{\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$	P-023					
Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Revisión: 1	-17					
Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente Página: 4						
DIAGRAMA DE FLUJO:						

\${Value4}	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Clave:	SASISOPA-P-023
	IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Fecha:	30-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Revisión:	1
		Página:	5



\${Value4}	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Clave:	SASISOPA-P-023
	IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Fecha:	30-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	6

PROCEDIMIENTO:

Antes de realizar la inspección de las instalaciones se debera tomar en cuenta lo suiguiente:

- a) Usar su equipo de protección personal.
- b) NO usar ropa suelta o floja.
- c) Usar el calzado de seguridad adecuado.
- d) No usar anillos, collares, relojes o pulceras.
- e) Mantener el cabello corto y/o recogido.

1. Inspecciones generales planeadas.

El objetivo principal del presente procedimiento es identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o (bajo las circunstancias físicas y químicas adecuadas) una explosión, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.

De acuerdo a lo anterior se deberá poner mayor atención a las actividades, equipos e instalaciones donde se manejen materiales petrolíferos ya sea para su almacenamiento, distribución o manipulación.

- a) El responsable de la inspección, ejecuta de acuerdo al programa diario y anual establecido, registrando en Bitácoras; así como el Mantenimiento ejecutado por los operadores o responsables de este según lo designado en la programación.
- b) Registrar todos los actos y condiciones fuera de los parámetros normales detectados durante la inspección de las instalaciones y actividades:
 - Si dentro de la estación de servicio se encuentran realizado actividades personal contratista o sub-contratistas, se deberán inspeccionar tanto las actividades, como las áreas, accesorios y herramientas que se están utilizando para realizar las actividades.
 - II. Cuando se estén realizando actividades de mantenimiento o limpieza al aire libre e influya un factor externo como los meteorológicos (fuertes vientos, lluvias, tormentas eléctricas, encharcamientos, inundaciones, etc.), se deberá suspender la actividad de manera inmediata.
- c) Si se encuentran situaciones potenciales de emergencia, dar voz de alarma y/o detener las actividades que se estén ejecutando.
- d) Si hay anomalías se deberá realizar el reporte de la inspección, al jefe directo, al jefe de mantenimiento o al Responsable Técnico.

\${Value4}	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Clave:	SASISOPA-P-023
	IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Fecha:	30-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	7

- e) El responsable del área o del turno se deberá reunir con el jefe de mantenimiento a fin de determinar la acción a realizar para eliminar o minimizar el riesgo producto de la condición o el acto inseguro, indicando el plazo para ejecutar dicha actividad.
- f) El Representante Técnico o jefe de área, deberá realizar una solicitud de acción correctiva, al área (s) correspondiente (s).
- g) El Representante Técnico o la persona que este designe, deberá coordinar las actividades de capacitación, orden y limpieza, mientras que los trabajos mecánicos, eléctricos o estructurales se realizarán a través de órdenes de trabajo al departamento de mantenimiento, contratista o subcontratista.
- h) El jefe de mantenimiento o contratista recibe la orden de trabajo y de acuerdo al tipo de peligro planifica la ejecución de la actividad.
- i) El jefe del área hace seguimiento de todas las actividades producto de las inspecciones, asegurando que se respeten los plazos de acuerdo al tipo de peligro.
- j) El jefe de área, responsable de mantenimiento, jefe de turno o a quien designe el Representante Técnico deberá auditar el cumplimiento de las actividades sugeridas, e informar a la Dirección del status.
- k) El jefe del área mantiene los registros de las inspecciones y de las solicitudes de acción correctiva.

2. Inspecciones de partes/equipos críticos.

- a) El Personal responsable de mantenimiento, el jefe de área y Representante Técnico elaboran y actualizan cada año el listado de partes y equipos críticos de cada área.
- b) La identificación y evaluación de lo que se debe inspeccionar y su frecuencia, lo determina el programa anual de mantenimiento preventivo.
- c) El Despachador, mecánico/electricista o la persona que designe el Representante Técnico se encarga de realizar la inspección de las partes, sistemas e instalaciones críticas.
- d) El responsable de realizar el recorrido de las instalaciones llenará de manera adecuada la bitácora que corresponda y realizar informe de la inspección (solo si es necesario).
- e) El representante técnico y los involucrados determinaran la(s) acción(es) a realizar para eliminar o minimizar el riesgo producto de la condición o acto inseguro (no conformidad), indicando el plazo para ejecutar dicha actividad.
- f) El jefe o responsable de área, realiza una solicitud de acción correctiva al jefe de mantenimiento o contratista correspondiente.

\${Value4}	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Clave:	SASISOPA-P-023
	IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Fecha:	30-OCT-17
	,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	8

- g) El jefe o responsable de área coordina las actividades de capacitación, orden y limpieza, mientras que los trabajos mecánicos y eléctricos los hace a través de órdenes de trabajo al departamento de mantenimiento o contratistas.
- h) Planificar la ejecución de la actividad de mantenimiento o corrección.
- i) El Representante Técnico o la persona a la que designe la actividad dará seguimiento de todas las actividades producto de las inspecciones, asegurando que se respeten los plazos de acuerdo al tipo de peligro.
- j) El Representante Técnico deberá auditar el cumplimiento de las actividades sugeridas, e informar a la Dirección en las juntas correspondientes.
- k) El jefe o responsable del área mantiene los registros de las inspecciones y de las solicitudes de acción correctiva.
- La revisión e inspección de los equipos críticos será registrada en las bitácoras correspondientes de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.

3. Inspecciones de sistemas especiales (sistemas de Emergencia).

- a) Los sistemas de detección de fugas y derrames deberán ser revisados y probados por lo menos una vez al mes, de acuerdo al programa anual de mantenimiento preventivo.
- b) Cada uno de los sistemas de detección de fugas y equipos de emergencia deberán ser revisados y probados con ayuda de la bitácora y procedimientos correspondientes. Los equipos involucrados son los siguientes:
 - i. Equipos de control de inventarios.
 - ii. Válvulas de corte rápido (shut-off).
 - iii. Conectores rápidos, mangueras y accesorios para la descarga de combustible.
 - iv. Válvulas de corte rápido Break-Away.
 - v. Sistemas de recuperación de vapores.
 - vi. Arrestador de flama.
 - vii. Sensores para la detección electrónica de fugas (dispensarios y Motobombas).
 - viii. Paros de Emergencia.
 - ix. Extintores.
 - x. Centros de carga y tubería eléctrica.
 - xi. Conexión a tierras físicas.

\${Value4}	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Clave:	SASISOPA-P-023
	IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Fecha:	30-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	9

- c) Si se detecta alguna anomalía derivado de la revisión e inspección se deberá notificar de manera inmediata al jefe directo o al representante técnico, quien en conjunto del responsable de mantenimiento y los involucrados diagnosticaran la magnitud y acciones a tomar al respecto.
- d) Se deberá registrar en la bitácora de incidentes las observaciones detectadas.

4. Inspecciones de Pre-arranque.

- a) El despachador inspeccionará diariamente, antes de empezar su jornada de trabajo o en el cambio del mismo, las condiciones de los equipos de operan (dispensarios). Deberán realizar inspección física de los componentes que integran los dispensarios, así como las condiciones generales del área de trabajo.
- b) Si se detecta o reporta una anomalía el Jefe de Turno determina la acción a realizar para eliminar o minimizar el riesgo producto de la condición o acto inseguro (no conformidad), de ser necesario reportar al Representante técnico y encargado de mantenimiento.
- c) El jefe de área coordina los trabajos mecánicos y eléctricos, a través de órdenes de trabajo al departamento de mantenimiento.
- d) El jefe del área o persona designada dará seguimiento de todas las actividades producto de las inspecciones, asegurando que se respeten los plazos establecidos.
- e) El Representante técnico auditara el cumplimiento de las actividades implementadas en las áreas correspondientes.
- f) El responsable del área deberá mantener los registros de las inspecciones y de las solicitudes de acción correctiva.
- g) Se bebe generar un informe de las acciones implementadas.

\${Value4}	IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Clave:	SASISOPA-P-023
	IDENTIFICACION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.	Fecha:	30-OCT-17
	Sistema de Administración de Seguridad Industrial,	Revisión:	1
	Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente	Página:	10

CAMBIOS	FECHA DE CAMBIO	MOTIVO DEL CAMBIO
ANEXOS:		
Bitácora diaria de limpieza e inspección de instalaciones.		
Bitácora de Mantenimientos preventivos.		